



2025/406140/006-306/00002

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación que obra en el expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año (01/07/2025 a 30/06/2026).

PRECIO DEL CONTRATO (OFERTA): DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200,00 €), IVA NO INCLUIDO (actualmente, 21%).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por motivos de interés general y buen funcionamiento del servicio público.

SEGUNDO . Contratar con **ENRIQUE CLEMENTS SÁNCHEZ - BARRANCO** la prestación descrita en los antecedentes y conforme al presupuesto presentado.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Lúcar, el Alcalde
Manuel López Encinas
Firmado:

Código Seguro De Verificación	7xLQUA/xcpmJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	24/06/2025 10:15:50	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7xLQUA%2FxcpmJiR69FXr1Kg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			